Pide se le pague [illegible] del Sr [illegible]

y [illegible] vendido [illegible] el mismo

[illegible] tres de [illegible] que para

a los señores comisarios

Relacion de los señores Fran.co Cacatayud [illegible] regidor [illegible] de millones [illegible] en razon de [illegible] que estan [illegible] de lo [illegible] de millones de 604 [illegible]

En este ayuntamiento los señores Fran.co Cacatayud [illegible]

[illegible] regidores dixeron que en este ayuntam.to

pasado [illegible] como diputados de millones

[illegible] rentas de millones

[illegible] de seiscientos y quatro [illegible]

[illegible] de los [illegible] y cantidad [illegible]

notificar a los arrendadores que fueron de los

rentas [illegible] parecieren en la ciu.d de

Murcia [illegible] de millones que en esta [illegible]

[illegible] cartas de pago que se tenian de los pagos

que [illegible] pareciendo [illegible]

que [illegible] hacer las [illegible] que [illegible]

[illegible] quenta [illegible] todo lo que [illegible]

[illegible] para [illegible]

con sus obligaciones

2 sobre millones

En este ayuntamiento [illegible] se [illegible] un

auto proveydo por Juan Bautista de Guzman executor para la

cobrança de millones. [illegible] de los m.rs que se resta

debiendo del servicio de millones de la paga que cumplio

ultimo de setiembre del año pasado de mill y seiscientos

y trece en que dice que procede contra [illegible] la franqueza arren

dador que fue de los dichos millones y contra sus fiadores por

los m.rs que a si debe, y que por la quenta que se a hecho parece que

para cumplir [illegible] a los dos quentos quatrocientos y diez mill nuevecientos

y [illegible] m.rs que esta ciu.d paga en cada un año conforme a su repartimiento

faltan quarenta y [illegible] mill nuevecientos setenta y cinco m.rs

porque los pagaderos en que se remataron las rentas [illegible]

monta dos quentos trecientas sesenta y [illegible] mill nuevecientos treynta

y seis m.rs y que para que se cobren los dichos quarenta y [illegible] m.rs

nuevecientos y setenta y cinco m.rs = de las personas a quien [illegible]

En [illegible] tres de marzo de 1614 años [illegible] notifique el auto [illegible] de esta ciu.d a [illegible] en presencia de [illegible] capitan [illegible] que [illegible] de hacer [illegible] que [illegible] de que doy fe

[illegible] escrivano